

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -2015

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
EL EVENTO NIÑOS Y JÓVENES DE BARILOCHE EN
LA MÚSICA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

FUNDAMENTOS

El año 2015 fue designado por la Comisión de Asociados del Banco Credicoop- Filial Bariloche como el año del "Arte, la Educación y la Cultura". Por tal motivo y como cierre de un fecundo ciclo de actividades organizadas en este año con ese fin, el 14 de Noviembre de 2015 a las 17:00hs, se llevará a cabo un mega- espectáculo musical para niños y jóvenes de Bariloche.

Participarán del encuentro entidades de Bariloche dedicadas a la música y a nuestra juventud:


- Orquesta del Bicentenario-Bariloche
- Orquesta de Cuerdas de la Fundación Cofradía
- Grupo Musical de la Fundación Música Viva
- Banda de Vientos de la Escuela Municipal de Arte "La Llave".

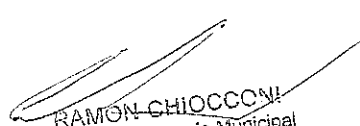
En esta actividad, tanto los niños como los jóvenes de Bariloche, ya sean intérpretes de los conjuntos, o espectadores, serán los protagonistas del evento musical.

Para la organización del mismo, participan diferentes actores sociales y artísticos de nuestra ciudad, como la Comisión de Asociados, las Fundaciones Música Viva, Cofradía, la Orquesta del Bicentenario y la Orquesta la Llave, quienes se encuentran ocupados y colaborando para generar una alternativa cultural, que cada vez consigue captar las inquietudes de más adeptos entre nuestra juventud, quienes encuentran en el arte un espacio sólido para su desarrollo intelectual y social.

El concierto tendrá una duración de dos horas y participarán 200 niños y jóvenes en cuatro partes o tramos. Se desarrollará en el gimnasio de la Asociación de Deportes y Fútbol Libre de Bariloche (ADEFUL), que cuenta con las dimensiones y una acústica apropiadas, un requerimiento importante porque los músicos y coreutas no usarán equipos de sonido para su interpretación. Además, el local se ubica en el barrio La Cumbre, en cercanías de los barrios en los que viven mayoritariamente los destinatarios de la propuesta.

Destacamos que se trata de la primera propuesta de estas características y alcances en la ciudad. Las orquestas y coros se han presentado en otras oportunidades, en ámbitos más reducidos y para otro tipo de público que puede acceder cotidianamente a este tipo de actividades. Por ejemplo, la Orquesta del Bicentenario pondrá 80 intérpretes en escena, lo que requerirá contar con un escenario de grandes dimensiones. La convocatoria será a través de los Centros Juveniles de los barrios, las asociaciones cooperadoras de las escuelas, las juntas vecinales y asociaciones civiles y organizaciones culturales de la ciudad.


Prof. EDITH GARRO
Concejal Municipal
Municipalidad de S. C. de Bariloche
C. P. V. - P. J.


RAMÓN CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconi , Edith Garro y Alejandro Ramos Mejía -FPV-PJ-

INICIATIVA: Banco Credicoop

El proyecto original N°..... 2015, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N°...../15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y cultural el encuentro Niños y Jóvenes de Bariloche en la Música
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.